NOTA DNCP/ DNC/ N° 24535/ 2015

Asunción, 14 de Octubre de 2015

Sr.
Cristhian Javier Mereles Ruíz Díaz, Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Aneaes
PRESENTE:

REF.: EXP. N° 328104 (12/10/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Consultoría para la Elaboración de Criterios de Calidad para la Evaluación de Programas de Postgrado de las Instituciones de Educación Superior". – ID N° 292015 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Punto 14: Observamos que han establecido un porcentaje del 5% de la garantía de mantenimiento de ofertas, considerando que es un llamado de consultoría, por lo que el porcentaje no debería aplicar. Favor subsanar ésta observación.
2. Se sugiere a la convocante ajustarse a lo establecido en la Circular DNCP N° 37/2015 que establece "los llamados cualquiera fuera la modalidad, deberán remitir los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran, a fin de que los mismos puedan utilizar dichos formatos en la preparación de sus ofertas.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD